

CAPÍTULO II

ÓRGANOS CENTRALES DEL MINISTERIO FISCAL

1. FISCALÍA DEL TRIBUNAL SUPREMO

1.1 Sección de lo Civil

1.1.1 ACTIVIDAD DE LA SECCIÓN DE LO CIVIL DE LA FISCALÍA DEL TRIBUNAL SUPREMO

Dentro del orden jurisdiccional civil si bien es cierto que las áreas de familia, menores y personas con discapacidad son las que tradicionalmente han tenido mayor trascendencia, por su volumen e importancia, no es menos cierto que materias como la protección de los consumidores y el ámbito concursal siguen incrementando su importancia.

La Sección de Civil de la Fiscalía del Tribunal Supremo está en contacto directo con todas las Fiscalías para la interposición de los recursos de casación y extraordinarios por infracción procesal, pues estos recursos a diferencia del proceso penal, no se preparan ante la Audiencia y luego se interponen por los Fiscales del Tribunal Supremo, sino que son los Fiscales de las Audiencias Provinciales los que directamente interponen recursos ante dichas Audiencias, y como son recursos con un alto grado de contenido técnico, se procura que los Fiscales de las Audiencias envíen a la Sección de Civil con urgencia un borrador del escrito de interposición, para controlarlo desde la Fiscalía del Tribunal Supremo. La Fiscalía del Tribunal Supremo despacha en la denominada competencia funcional, todos los recursos de casación de los que conoce el Tribunal Supremo, informando si es competente para conocer del recurso de casación y en su caso del extraordinario por infracción procesal, la Sala Primera o los distintos Tribunales Superiores de Justicia. En cuanto al fondo se informa en todos los recursos en que el Fiscal es parte, bien impugnando los mismos o adhiriéndose a ellos o a alguno de sus motivos, pero también se informa en otros recursos en que el Fiscal no es parte, así en el planteamiento de cuestiones prejudiciales al Tribunal de Justicia de la

Unión Europea, en las cuestiones de inconstitucionalidad, en incidentes de nulidad, errores judiciales y en otros incidentes que se plantean en procesos en que la Sala Primera quiere saber la posición del Fiscal.

Una gran parte de los recursos informados por el Fiscal se refieren a cuestiones relativas a la vulneración del derecho al honor, la intimidad o la propia imagen, materia en la que existe gran litigiosidad y que si bien muchos son originados por la llamada prensa del corazón, otros tienen connotaciones de confrontaciones sociales, políticas o sindicales y de la más variada naturaleza. Hay que poner de relieve un especial aumento de las demandas en relación a hechos que han sido transmitidos por medios de comunicación como televisión, programas del corazón, reality-show, etc., en detrimento de las demandas interpuestas por artículos de opinión, revistas o periódicos.

Es en el ámbito del Derecho de Familia donde se concentra la mayor parte de la actividad del Ministerio Fiscal en el orden Jurisdiccional Civil. Se plantean problemas –ya que el mismo concepto de familia al que se refiere el artículo 39 de la Constitución Española ha cambiado sociológicamente– sobre todo con diversas cuestiones jurídicas que se originan en la filiación, con el aumento de las uniones de hecho, materia regulada por ley en casi todas las Comunidades Autónomas, con normativa distintas unas de otras, lo que ha originado desigualdades en los ciudadanos según residan en uno u otro territorio, y a veces problemas de Derecho Interterritorial. Con motivo de la ya consolidada Jurisprudencia del Tribunal Supremo favorable a la custodia compartida, y con las leyes que apuestan por la custodia compartida en Aragón, Cataluña, Navarra y Valencia, sigue apreciándose un elevado número de procesos de modificación de medidas acordadas en procesos de separación y divorcio, para reclamar esta custodia compartida.

Los datos estadísticos globales correspondientes al año 2016 de la Sección de la Fiscalía de lo Civil del Tribunal Supremo son los siguientes:

SECCIÓN DE LO CIVIL AÑO 2016	
Casación	2.057
Admisión	7
Inadmisión	361
Apoyo	36
Apoyo parcial	8
Dictamen	1.584
Adhesión	11
Impugnación	50

SECCIÓN DE LO CIVIL AÑO 2016

Infracción procesal	996
Admisión	4
Inadmisión	163
Apoyo	6
Apoyo parcial	3
Dictamen	795
Adhesión	8
Impugnación	17
<hr/>	
Exequatur	
Revisión	87
Competencia	1.162
Error judicial	46
Recurso de queja	-
Asistencia jurídica gratuita	13
Laudo	-
Responsabilidad civil jueces y magistrados	-
Otros	-
Asistencia vistas	11
Procedimientos artículo 38 LOPJ	5
Procedimientos artículo 42 LOPJ	11
Procedimientos artículo 61 LOPJ	-
Abstención del artículo 222.1 LOPJ	-
Total Sres. Fiscales	4.388